



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013 -2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y dos
Marzo tres del año dos mil catorce
Hoja - 1 -

-----CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

----- En el Municipio de Tetecala, Estado de Morelos; siendo las once horas con tres minutos del día tres de Marzo del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUARENTA Y DOS**, al tenor del siguiente **QRDEN DEL DÍA: Primer punto.-** Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-** Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis y aprobación, en su caso de la Firma del Convenio con el Poder Ejecutivo para la Realización de la Obra de Rehabilitación del Mercado Municipal de Tetecala. **Quinto Punto.-** Análisis y aprobación en su caso para que en términos del artículo 147 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Morelos se aprueben las Reformas a la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recomendándose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLI, recorriéndose en su orden la actual fracción XLI para ser XLII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado. **Sexto Punto.-** Asuntos Generales. **Séptimo Punto.-** Clausura de la Sesión.-----

---De conformidad con el **Primer Punto** del Orden del Día, y para dar cumplimiento al mismo, el Presidente Municipal Constitucional solicitó al secretario, en términos de lo dispuesto a iniciar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: el Ciudadano **Alberto Martínez González** Presidente Municipal Constitucional, el Ciudadano **Víctor Hugo Gaytán Morales**, Síndico Municipal, los regidores Ciudadana **Nereida Ortiz Miranda**, la Ciudadana **Delsy Domínguez Sánchez**, el Ciudadano **Rufino Nieto González**, haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional.-----

---En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Alberto Martínez González** declaró que existe quórum Legal para sesionar, por lo que siendo las once horas con nueve minutos, declaró abierta la **Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y dos** e indicó al Secretario Municipal, procediera a continuar con el desarrollo de la Sesión.-----

---En el **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Municipal procede a dar lectura al contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; acto seguido, se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.**-----

---En el **Cuarto Punto**, del orden del día, consistente en el Análisis y aprobación, en su caso, de la Firma del Convenio con el Poder Ejecutivo para la Realización de la Obra de Rehabilitación del Mercado Municipal de Tetecala; **Después de un**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Alberto Martínez González, Víctor Hugo Gaytán Morales, Nereida Ortiz Miranda, Delsy Domínguez Sánchez, Rufino Nieto González, and others.]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013-2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y dos
Marzo tres del año dos mil catorce

Hoja - 2 -

minucioso análisis y revisión de este Convenio, el Cabildo aprueba por decisión unánime la Firma del Convenio con el Poder Ejecutivo para la Realización de la Obra de Rehabilitación del Mercado Municipal de Tetecala, autorizando al Presidente Municipal para que realice la Firma del Convenio antes mencionado y el cual se anexa a la presente acta como apéndice de la misma.-----

En el desarrollo del Quinto Punto.- el cual consiste al Análisis y aprobación en su caso para que en términos del artículo 147 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Morelos se aprueben las Reformas a la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLI, recorriéndose en su orden la actual fracción XLI para ser XLII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado; Después de un cauteloso análisis el Cabildo aprueba por decisión unánime para que en términos del artículo 147 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Morelos se aprueben las Reformas a la fracción III del artículo 26; el segundo párrafo del artículo 33; las fracciones XXVII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI y LIII del artículo 40; la fracción IV del artículo 60; la fracción XXXIV del artículo 70; el segundo párrafo del artículo 74; el segundo párrafo del artículo 77; la denominación del Capítulo IV del Título Cuarto; el artículo 79-A; el artículo 79-B; la fracción VIII del artículo 90; la fracción V del artículo 100; el último párrafo del artículo 136; el artículo 137; y el primer y segundo párrafos del artículo 139; y se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX, al artículo 40; y con una fracción XLI, recorriéndose en su orden la actual fracción XLI para ser XLII, al artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se crea la Fiscalía General del Estado. -----

----- Continuando con el Sexto Punto.- Referente a los Asuntos Generales el cabildo manifiesta que no tiene otro asunto que tratar.-----

-- En el Séptimo Punto.- Del orden del día, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día tres de Marzo del año dos mil catorce el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Alberto Martínez González dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y dos; firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales conducentes.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETECALA MORELOS
2013 -2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y dos
Marzo tres del año dos mil catorce
Hoja - 3 --



Ciudadano Alberto Martínez González
Presidente Municipal Constitucional
de Tetecala Morelos



Ciudadano Víctor Hugo Gaytán Morales
Síndico Municipal



Ciudadana Deisy Domínguez Sánchez
Regidora de Equidad de Género;
Asuntos de la Juventud; Derechos
Humanos; Turismo y Protección
Ambiental



Ciudadana Nereida Ortiz Miranda
Regidora de Hacienda; Programación y
Presupuesto; Educación, Cultura y
Recreación; Desarrollo Urbano, Vivienda y
Obras Públicas; Bienestar social;
Coordinación de Organismos
Descentralizados



Ciudadano Rulfo Nieto González
Regidor de Relaciones Públicas y
Comunicación Social; Protección del
Patrimonio Cultural; Asuntos
Indígenas, Colonias y Poblados



Ciudadano Jorge Luis Delgado Martínez
Secretario General Municipal de
Tetecala, Morelos

SECRETARÍA MUNICIPAL
2013-2015